



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE DANZA PARA LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA. -**

En las oficinas de la Escuela Municipal de Música y Danza "Ignacio Morales Nieva", siendo las 8:30 horas del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se constituye el Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas, cuya composición es la siguiente:

**Presidente:** D. ALFONSO DONADO MAZARRON MADRID, Jefe de la Escuela de Música y Danza.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> EVA MERCEDES MEGIA RODRIGUEZ, como Técnico o experto designado por la Alcaldía.
- D<sup>a</sup> CARMEN FERNANDEZ SACRISTAN DELGADO, como Técnico o experto designado por la Alcaldía.
- D<sup>a</sup> DOLORES PORRAS PRIEGO, designado por la Junta de Personal.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> CARMEN VELEZ AYUSO.

Una vez constituido el Tribunal, se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de las Bases que rigen la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2016D00352 de 17 de febrero de 2017. Se reúne el Tribunal al objeto de poner en común el primer ejercicio de la oposición.

Siendo las 11:45 horas, el Tribunal se desplaza al Centro Asociado de la UNED en Valdepeñas al objeto de comenzar el primer ejercicio de la oposición consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test relacionadas con el temario que figura en el anexo I, con 4 respuestas alternativas, de la cuales solo una será la correcta. El contenido de esta prueba así como el tiempo para realizarla, que no será inferior a 60 minutos, será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la misma. Cada respuesta correcta se valorará con 0,20 puntos. Las contestaciones erróneas se penalizarán con 0,06 puntos.

Para lo que la Sra. Secretaria llama a la única aspirante presentada. Concediendo el Tribunal un tiempo de sesenta minutos para su realización.



Ayuntamiento de  
**Valdepeñas**

Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Exp: 2017RJP00046  
Ref: mcaa-alycw5  
RÉGIMEN JURÍDICO Y JEFATURA DE SECCIÓN DE  
PERSONAL

Una vez concluido el primer ejercicio de la oposición por la aspirante, el Tribunal procede a la valoración innominada de los mismos, otorgando la siguiente calificación:

| APELLIDOS, NOMBRE              | OPOSICION |
|--------------------------------|-----------|
|                                | TEORICO   |
| FERNANDEZ MARTIN, MARIA ALICIA | 7,62      |

De conformidad con las precedentes calificaciones, y con arreglo a las bases que rigen la presente convocatoria, los aspirantes que hayan obtenido 5 o más puntos podrán realizar el segundo ejercicio de la oposición el día que se señale por parte del Tribunal, una vez superado el plazo de 2 días hábiles para formular alegaciones sobre el primer ejercicio, plazo que contará a partir de la publicación de la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas del día expresado en el encabezamiento, firmando la presente Acta todos los miembros del Tribunal, de lo que como **Secretaria CERTIFICO**.